Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 192-2004-ALC/MSI

San Isidro, 09 AGO. 2004

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

Vista, la Resolución de Alcaldía N° 168-2004-ALC/MSI de fecha 06 de Julio de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 130-2004-ALC/MSI de fecha 31 de Mayo de 2004, se modificó la Resolución de Alcaldía N° 314-2003-ALC/MSI de fecha 19 de Setiembre de 2003, que modificaba la Resolución de Alcaldía N° 298-2004-ALC/MSI de fecha 28 de Agosto de 2003, que conformó la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de Funcionarios de la Municipalidad de San Isidro, para el Ejercicio 2003, encargada de evaluar la posibilidad de aperturar proceso administrativo y/o conducirlo contra el ex – funcionario Ing. Francisco Alayza Mujica, Ing. Rafael Sánchez Bazán y la Srta. Liliana Eyzaguirre, en relación a la ampliación del Reporte de Auditoría N° 001-2003-4-OAI/MSI;

Que, la Resolución de Alcaldía N° 168-2004-ALC/MSI, de fecha 06 de Julio de 2004, modifica nuevamente la conformación de la citada Comisión, situación que resulta innecesaria, debiendo dejarla sin efecto;

En uso de las facultades conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Único.- DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 168-2004-ALC/MSI de fecha 06 de Julio del presente año.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

DISTRIBUCION:
C.C.: ALC
GM
OAJ
PROC
OF
ORH
OREN